



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 de Octubre de 1979.-

582-79

Expte. n° 831/79

VISTO:

La resolución n° 512-79 de fecha 21 de setiembre del corriente año mediante la cual en virtud del artículo 3° de la Ley n° 21.536 se confirmó en el cargo de Profesora Adjunta a la Lic. Vilma Gladys Ramirez; teniendo en cuenta su actual revista en el Departamento de Ciencias Naturales y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que la Lic. Vilma Gladys RAMIREZ continúa de desempeñando el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva interina / en el Departamento de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2°.- El cargo en el cual ha sido confirmada por resolución n° 512-79 deberá ser considerado como con licencia sin goce de haberes mientras duren las funciones indicadas en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U. N. Sa
<i>Os. A.</i>

G. P. N. Gustavo E. Wierna
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. Agustín González del Pino

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR